



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de septiembre de 1988

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 324/74-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 01408 de fecha 23 de febrero de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de enero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de abril de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción V del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de mayo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de mayo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de sept. de 1988 | No. 55

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3548, y 3567.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3566, 3565, 3569, 3574, 3570, 3568, 3573, 3571, y 3572.

(Viene de la primera página)

comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del ejidatario y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2

de febrero de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Delfino Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Raymundo, 2.—Flemante Ma de Jesús, 3.—Martínez Delirio, 4.—Martínez Sixta, 5.—Martínez Ma Remedios y 6.—Martínez Amalia. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 1.—00006865.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, del Estado de México, al C.: 1.—Unid. Agric. Ind. para la Mujer Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 2 días del mes de junio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc., Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 401/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado siguen los señores Lic. JAVIER CUCANI NIETO, en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, en contra de la señora ESPERANZA FLORES ZEPEDA, AGUSTIN MARTINEZ CANO, ENRIQUE MARTINEZ FLORES y MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día cinco de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en 1.—Una pala mecánica Loraine modelo 1986, número de serie 32305 y una Almeja de 21/2 yardas; 2.—Una pala mecánica usada modelo Dlaglina Osgood, tipo 200 serie 2660; 3.—Un martillo diesel marca Delmag modelo D-22, según factura 0002777 de Pileco INC; 4.—Una soldadora Jeimec modelo 3006; extensión de pluma y 2 bombas de agua; 5.—Una perforadora Rotatoria modelo C.A. Grill, 12 según factura 1310-81; 6.—Una máquina soldadora móvil, marca AGA, modelo 3/300, un juego de resbaladora para Incado de Pilotes de 21.65 m de longitud; 7.—Dos tramos de Guía de 6 metros y sus accesorios; 8.—Una Draga Northwest Engines Chicago Illinois, modelo 6, con número de serie 3614 M-6 Med At Green Day; 9.—Acciones de los derechos de los socios que fueron embargados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de Villa Hermosa Tabasco, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos, M.N., en que fueron valuados los bienes muebles anteriormente descritos por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3548.—19, 20 21 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FELIPE RENE POPOCA MARQUEZ, en el expediente número 438/988, promueve juicio de diligencias de inmatriculación, respecto de un bien inmueble, ubicado en el antiguo camino Real Tonatico-Ixtapan de la Sal, dentro del cuartel número dos, en el barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con José Nájera y Felipe García; al sur: 40.00 m con calle privada de proyecto; al oriente: 16.00 m con Catalina Nájera Chávez; al poniente: 16.00 m con antiguo camino Real Tonatico-Ixtapan de la Sal o prolongación de la calle José María Morelos.

El ciudadano juez del conocimiento admitió la entrada a dichas diligencias y ordenó su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad federativa, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3567.—20 Sept. 4 y 19 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9747/88, AMALIA y GERARDO ADALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia esq. con 5 de Mayo, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m 10.00 m 30.50 m con Leonor Mejía; sur: 53.50 m con calle de Independencia; oriente: 39.00 m con calle de 5 de Mayo; poniente: 50.15 m con Ramón Armijo; superficie aproximada: 2,416.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3566.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9808/88, EMELIA ZARCO DE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cedro s/n., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.58 m con Antonio Zarco Domínguez; al sur: 25.50 m con privada de Cedro; al oriente: 21.00 m con Eleazar Segura; al poniente: 20.88 m con privada de Zarco; superficie: 574.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3565.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9394/88, FLORES DOMINGUEZ ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Palmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.52 m con Manuel Mejía; sur: 23.52 m con Casto Mejía; oriente: 110.88 m con María de Jesús García; poniente: 110.88 m con Felipa Mejía; superficie aproximada: 2,607.89

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3569.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 5723, C. ANA MARIA DICLAGA MCNTOYA, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros esq. Nicolás Romero Tlalco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 80.10 m con Juan Martínez Rodríguez, sur: 124.50 m con calle de Matamoros; oriente: 64.80 m con calle Nicolás Romero; poniente: 43.82 m con Horacio Curiel Rodríguez; 16.92 m con Manuela Cortez León; superficie aproximada: 5,459.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3574.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8248/88, GERMAN CHICHO ESQUIVEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 37, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Allende; sur: 10.60 m con Jesús Archundia; oriente: 16.20 m con Roberto Chicho Carrillo; poniente: 16.20 m con Joaquín González.

No. de reconocimiento 15370.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8290/88, PEDRO VALLEJO ASCENCIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada en proyecto, Santiago Tlacotepec, Méx., calle 16 de septiembre, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con calle 16 de Septiembre; sur: 14.50 m con Elvira de Barrera; oriente: 5.50 m con privada en proyecto; poniente: 5.50 m con Mercedes Valenzuela. No. de reconocimiento: 15390.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8249/88, MARCO ANTONIO MEJIA DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 9, en San Felipe Tlalminilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Sr. Ángel Díaz; al sur: 7.70 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.15 m con Agustín Díaz; al poniente: 10.15 m con Fidel García Ceja. No. de Reconocimiento: 15371.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8250/88, FELIPE ROMERO CAMPOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto dentro de la jurisdicción de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 15.29 m con calle en proyecto, al sur: 15.29 m con Jose Espinoza; al oriente: 14.79 m con calle en proyecto y Sr. Pedro Espinoza; al poniente: 14.75 m con Justo Jiménez Corona. No. de reconocimiento 42285.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8294/88, BLASA SIERRA DE NUÑEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 40.62 m con Angela Sierra Fabela; sur: 16.05 y 26.02 m con Gunarocindo Sierra y Felipe Sierra; oriente: 18.35 m con privada sin nombre; poniente: 3.13 y 14.50 m con Miguel Vateas. No. de reconocimiento 15385.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8289/88, MARTHA VALLEJO DE CASOLCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. del paraje denominado Ahalco en Santiago Tlacotepec, Edo. de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Benjamín Olvera; sur: 10.00 m con privada en proyecto; oriente: 20.00 m con Artemio Rueda; poniente: 20.00 m con Trinidad Saldaña M. No. de reconocimiento 15388.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8254/88, J. CONCEPCION BASTIDA VELAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cieneguillas, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 503.50 m con Julián Velázquez y Pedro Valdez; sur: 506.00 m con Concepción Bastida; oriente: 53.50 m con Denaciano Bastida; poniente: 57.00 m con Santos Alvarez. No. de reconocimiento 15375.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8287/88, ROMAN ESQUIVEL COLIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, del municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 127.10 m con familia Fuentes y 145 m; sur: 354.00 m con barranca La Cabecera; oriente: línea curva 229.90 m con camino a Santa Juana, poniente: 158.00 m con Miguel López y 92.25 m con familia Fuentes. No. de reconocimiento 15386.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8292/88, ANDREA SIERRA FABELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 42.40 m con calle sin nombre, sur: 41.11 m con Angélica Sierra Fabela; oriente: 14.40 m con privada sin nombre; poniente: 23.72 m con Miguel Vargas. No. de reconocimiento: 15384.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8252/88, ROMAN GOMORA OCAMPO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 6/c., San Miguel M. Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 25.60 m con campo de fútbol; sur: 27.60 m con Juana García; oriente: 29.60 m con Cesáreo Gomora; poniente: 37.50 m con Rosalina Méta M. No. de reconocimiento: 15373.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8253/88, CELIA PEREZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Plan de Cooyotepec, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 26.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Albino Valdez Vilchis; oriente: 50.00 m con Albino Valdez Vilchis; poniente: 50.00 m con Gumerindo Vieyra Sánchez. No. de reconocimiento: 15374.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8251/88, TOMAS CROZCO SALGADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Cooyotepec, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 30.00 m con camino vecinal (cañal); sur: 30.00 m con ejido de San Agustín Culali; oriente: 15.00 m con Isidro Pérez Salgado; poniente: 15.60 m con Micaela Consuecos Hernández. No. de reconocimiento: 15374.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8293/88, ANGELA SIERRA FABELA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 41.11 m con Andrea Sierra Fabela; sur: 40.62 m con Blasa Sierra de Nuñez; oriente: 19.60 m con privada sin nombre; poniente: 19.50 m con Miguel Vargas. No. de reconocimiento: 15385.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8289/88, JORGE ROBLES PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto dentro del terreno denominado "El Cerrador" en San Felipe T., mide y linda: norte: 8.00 m con calle en proyecto; sur:

8.00 m con Eduardo Garcés; oriente: 19.00 m con Roberto Garduño Marín; poniente: 19.00 m con Francisca Angelina Islas de Pérez. No. de reconocimiento: 15387.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 8291/88, ANDRES GIL ALCANTARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada en proyecto en terreno "El Canal", Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con Raúl Romero; sur: 20.50 m con Felipe Meneses; oriente: 18.50 m con privada en proyecto; poniente: 14.90 m con Alfonso Tepepa. No. de reconocimiento: 15383.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3570.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 13995, El C. GILBERTO BRIONES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huchuetoca, México, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con entrada particular; sur: 20.00 m y colinda con Gloria y Gregorio Martínez Avila; oriente: 8.00 m y colinda con M. Constanco Román; poniente: 8.00 m y colinda con Celestina Pérez Alvarez.

Superficie: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13993, El suscrito JUAN SALINAS CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huchuetoca, México, mide y linda; norte: 21.90 m y colinda con privada; sur: 23.50 m y colinda con Pedro Velázquez; oriente: 10.30 m y colinda con Rosa Salinas; poniente: 9.90 m y colinda con privada.

Superficie: 229.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14008, La C. MARIA UGALDE DE CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, en el municipio de Huchuetoca, México, mide y linda; norte: 27.00 m y colinda con Isidro Mora Rodríguez; sur: 22.00 m y colinda con calle; oriente: 15.00 m y colinda con Benigno García García; poniente: 12.00 m y colinda con acceso peatonal.

Con una superficie aproximada de: 330.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14012, El suscrito SOTERO LOPEZ ESPARZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 33.50 m y colinda con Vicente Pérez Cano; sur: 33.50 m y colinda con entrada particular; oriente: 21.90 m y colinda con Jesús Pérez Cano; poniente: 21.90 m y colinda con carretera Huehuetoca Teoloyucan.

Superficie: 736.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14003, El suscrito GABINO VELAZQUEZ ARCOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; Nte. 87.20 m. y linda con José Torres Medina; sur: 54.90 m y colinda con camino; oriente: 166.96 m y colinda con Francisco Velázquez y Enrique Ramírez; poniente: 161.56 m y colinda con Francisco Velázquez Arcos y Silviano Torres F.

Superficie: 11,670.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14005, El suscrito PEDRO CHAVEZ AGUIRRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 45.60 m y colinda con Enrique Ramírez; sur: 30.40 m y colinda con calle pública; oriente: 257.00 m colinda con Julio Portillo y José Torres; poniente: 257.00 m y colinda con Ricardo Velázquez y/o.

Superficie: 9,766.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13997, El suscrito JOSE RAMIREZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 31.20 m y colinda con Julio Medina; sur: 31.20 m y colinda con calle sin nombre; oriente: 13.00 m y colinda con Gregorio Cervantes; poniente: 13.00 m y colinda con J. Cruz Martínez.

Superficie: 405.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13999, La suscrita ANGELA CERVANTES MANRIQUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 34.50 m y colinda con Vicente Basurto; sur: 34.50 m y colinda con calle; oriente: 21.00 m y colinda con Crescentiana González; poniente: 20.00 m y colinda con calle.

Superficie: 707.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 14002, El C. AURELIANO FAZ ACOSTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 33.60 m y colinda con calle; sur: 25.40

m y colinda con Avelina Méndez de G., oriente: 13.20 m y colinda con Juan Santos; poniente:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13996, EL C. MATEO PATINO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; norte: 10.10 m y colinda con terreno baldío; sur: 10.10 m y colinda con calle; oriente: 41.60 m y colinda con José Luis y Lourdes Suárez Jiménez; poniente: 41.60 m y colinda con Manuel Tello y Jesús Hernández Hdez.

Con una superficie aproximada de 420.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 13998, La C. CONCEPCION ROMERO GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m y colinda con privada; al sur: 15.00 m y colinda con Macario Vázquez Cruz; al oriente: 15.00 m y colinda con Macario Vázquez Cruz y al poniente: 15.00 m y colinda con Ferrocarriles Nacionales.

Con una superficie aproximada de 225 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3570.—20, 23 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 315/88, C. MARIO CAYETANO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble situado en el paraje conocido con el nombre de "Thencusy", ubicado en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: mide 17.00 m y linda con el Sr. Armando Téllez Vilchis; al sur: mide 16.00 m y linda con un camino real; al oriente: mide 30.50 m y linda con el Sr. José Cayetano Atilano; y al poniente: mide 25.00 m y linda con el Sr. Cristóbal Cayetano, superficie aproximada de: 457.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 280/88, C. GREGORIO PERALTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Hera", en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al oriente: mide 37.20 m y linda con el Sr. Enrique Peralta; al norte: mide 16.50 m y linda con el Sr. José Peralta Ordóñez; al poniente: mide 37.40 m y linda con Juan Peralta Hernández; al sur: mide 23.20 m y linda con el Sr. Juan Peralta Hernández; superficie aproximada de: 740.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 289/88, C. VICTOR MIGUEL ANICETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Maswisdad", en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al oriente: mide 29.40 m y linda con el Sr. Marcelino Aniceto Francisco; al norte: mide 27.50 m y linda con la Sra. Francisca Aniceto; al poniente: mide 11.00 m y linda con propiedad de Miguel Barroso M.; al sur: mide 21.70 m y linda con el Sr. Juan Miguel A., superficie aproximada de: 496.92 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 318/88, C. LUIS CAYETANO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta del paraje conocido con el nombre de "Los Ocotes", del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: mide 19.70 m y linda con el Sr. Hilario Atilano; al sur: mide 51.00 m y linda con el Sr. Luis Cayetano; al oriente: mide 97.50 m con el Sr. Victoriano Cayetano; y al poniente: mide 106.50 m y linda con el Sr. Felipe Lucio Cleto; superficie aproximada de: 3570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 314/88, C. ANGEL ATILANO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Thencuay", en la manzana primera, del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: mide 51.00 m y lo deslinda un camino real que conduce a San Felipe Santiago; al sur: mide 56.68 m y linda con el Sr. Hilario Atilano; al oriente: mide 86.36 y linda con los Sres. Vicente Castillo y Lucio Martínez; al poniente: mide 90.00 m y linda con el Sr. Bonifacio Atilano; superficie aproximada de: 4747.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 321/88, C. JUAN CAYETANO ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno temporal situado en el paraje denominado "Endoschny", en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 25.50 m con una barranca que deslinda a San Bartolo Oxtotitlán y Malacota; al sur: 31.30 m con propiedad del señor Matías Santiago; al oriente: 84.10 m con propiedad del señor Leovigildo Gutiérrez; y al poniente: 80.50 m con Apolonio Lucio, superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 320/88, C. JULIO TELLEZ A., promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno temporal situado en el paraje denominado "Endoschny", ubicado en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 44.00 m y linda con propiedad del señor Anastasio Lucio; al sur: 50.90 m y linda con propiedad del señor Apolonio Lucio; al oriente: 33.50 m y linda con propiedad del señor Gregorio López; y al

poniente: 30.20 m y linda con propiedad del señor Filemón Vilchiz Gutiérrez; superficie aproximada de: 1511.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 319/88, C. JOSE CAYETANO ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa situado en el paraje denominado con el nombre de "Thencuay", en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con propiedad del señor Mario Cayetano; al sur: 16.00 m con camino vecinal; al oriente: 35.50 m con propiedad del señor Margarito Cayetano; al poniente: 30.50 m con propiedad del señor Mario Cayetano; superficie aproximada de: 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 316/88, C. J. JESUS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 57.60 m linda con propiedad del señor Graciano Téllez; al sur: 50.00 m y linda con propiedad del señor Miguel García; al oriente: 74.00 m linda con propiedad del señor Gregorio López y una barranca; al poniente: 59.10 m linda con propiedad del señor Vicente Sánchez, superficie aproximada de: 2300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 313/88, C. ALVARO CASTILLO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa situado en el paraje denominado "Bojoy", de la manzana primera del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 62.00 m con propiedad del señor Cirilo Guzmán; al sur: 49.00 m con el señor José Diego; al oriente: 33.60 m con Francisco Guzmán; y al poniente: 22.80 m con el señor Domingo Vilchiz; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 317/88, C. CRISTOBAL CAYETANO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa situado en el paraje denominado "Thencuay", en la manzana cuarta del poblado de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con propiedad del señor Armando Téllez Vilchiz; al sur: 16.00 m y linda con un camino vecinal; al oriente: 25.00 m y linda con el señor Mario Cayetano; y al poniente: 19.60 m y linda con propiedad del señor Armando Téllez Vilchiz; superficie aproximada de: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 312/88, C. LEONARDO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta, en el paraje denominado "Nava", perteneciente al pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipico y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 211.40 m linda con caño regador, al sur 191.00 m y linda con terreno de los señores Odón Téllez B., Socorro Téllez B. y Casildo Téllez B. haciendo curva; al oriente: 20.80 m y linda con terreno del señor Alvaro Gutiérrez; y al poniente: 58.13 m linda con heredero del finado Eudoro Vilchis C.; superficie aproximada de: 17,622.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 306/88, C. JERONIMO CARLOS CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de labor y riego, que se encuentra situado en la tercera manzana, en el paraje conocido con el nombre de "Teaguitay", de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipico, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 79.00 m con propiedad del señor Juan Carlos Agolinar; al sur: 100.00 m con propiedad del señor Elodio Jiménez; al oriente: 15.30 m con un camino real; y al poniente: 70.00 m con propiedad del señor Juan Carlos Apolinar; superficie aproximada de: 2,817.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3568.—20, 23 y 28 Sept.

Exp. 307/88, C. EPIFANIO ANICETO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de labor de riego y casa, que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Maswehida", manzana tercera, en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipico y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda al norte: 27.50 m con un caño regador; al sur: 22.20 m con Marcelino Aniceto; al oriente: 22.50 m con Fausto Aniceto; y al poniente: 15.50 m con Victor Miguel; superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3568.—20, 23 y 28 Sept.

LINEA MEXICO CUAUTILAN TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V.

CUAUTILAN, MEX.

SRES. ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA LINEA MEXICO CUAUTILAN TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E S .

La LINEA MEXICO CUAUTILAN TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V., convoca a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 5 de octubre de 1988, a las 10:00 hrs., en las oficinas de la misma, ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 110, Cuautitlán, Méx., de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II. Propuesta de aumento del capital social.
- III. En caso de aprobarse el aumento del capital, suscripción de dicho aumento por parte de los socios.
- IV. Acuerdo de otorgamiento de facultades especiales a la Sra. Lydia Quiroz C.
- V. Asuntos generales.

Cuautitlán, Méx., 15 de septiembre de 1988.
Atentamente,

SRA. LYDIA QUIROZ C.—Rúbrica.

Presidenta del Consejo de Administración.

3573—20 Sept.

CILINDROS Y PRODUCTOS METALICOS, S.A.
TLALNEPANTLA, MEX.
CERTIFICACION

El suscrito Sr. Juan Carlos Quintana, Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CILINDROS Y PRODUCTOS METALICOS, S.A., celebrada el día 25 de agosto de 1988; CERTIFICA QUE los siguientes acuerdos fueron tomados en dicha asamblea:

I. Se resolvió autorizar y aprobar la fusión de MASONELAN INTERNACIONAL Y COMPANIA, S. en N. C. (fusionada) con CILINDROS Y PRODUCTOS METALICOS, S.A. (fusionante) para llevarse a cabo de acuerdo con las siguientes bases:

(a) MASONELAN INTERNACIONAL Y COMPANIA, S. en N.C., dejará de existir al fusionarse con CILINDROS Y PRODUCTOS METALICOS, S.A., que será la sociedad que subsista.

(b) Al efectuarse la fusión, CILINDROS Y PRODUCTOS METALICOS, S.A., se transformará en una sociedad de capital variable, cambiando su denominación por la de MASONELAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., y reformando la totalidad de sus estatutos sociales para quedar redactados en los términos del proyecto que se adjunta a esta acta, mismo que fue previamente circulado entre los accionistas.

(c) Al efectuarse la fusión, todos los activos de la sociedad fusionada formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, la cual también asumirá todas las obligaciones de la sociedad fusionada.

(d) Al efectuarse la fusión se aumentará la parte variable del capital en la sociedad que subsista en \$171'748,000.00 M.N., que es el capital de la sociedad fusionada, y los socios de la sociedad fusionada recibirán acciones de la sociedad que subsista por un valor igual al de la participación que actualmente tienen en la empresa fusionada.

(e) Para los efectos de la fusión, el balance de esta sociedad al 30 de junio de 1988, queda aprobado.

(f) De acuerdo con las disposiciones del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por los accionistas en esta asamblea relativas a la fusión y al balance a que se refiere el párrafo anterior se publicarán en el Diario Oficial del domicilio social de la sociedad.

(g) De acuerdo al artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos en la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio toda vez que la empresa indistintamente obtendrá anuencia de sus acreedores para la fusión, y respecto de aquellos que no den tal anuencia, se les pagará o se depositará el importe de su crédito en institución bancaria.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar este día 7 de septiembre de 1988".

Juan Carlos Quintana.—Rúbrica.

Delegado Especial.

3571.—20 Sept.

CILINDROS Y PRODUCTOS METALICOS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO '88
(MILES DE PESOS)

A		ACTIVO CIRCULANTE	
1	Caja y Bancos		586
10	Cuentas por Cobrar Inter-Compañías		19,057
17	Pagos por Anticipado		651
18	Total Activo Circulante		20,294
		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
29	Terreno		37,828
30	Edificio		50,496
32	Total Propiedades		88,324
33	Depreciaciones		1,664
34	Total Neto Propiedades		86,660
35	TOTAL ACTIVOS		\$ 106,954
B		PASIVO CIRCULANTE	
8	Provisión Otros Impuestos	\$	450
16	Total Pasivo Circulante		450
		CAPITAL CONTABLE	
27	Capital Social		11,000
28	Superavit por Revaluación		76,725
29	Utilidades Retenidas		13,779
33	Total Capital		106,504
34	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL:	\$	106,954

3572.—20 Sept.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.